

Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Jefe de Servicio de Personal emitido a la fecha de la firma electrónica, que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución Nº 5106, de 10 de julio de 2019, de delegación de atribuciones de la Alcaldía en las Concejales y Concejales Delegados de Área, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 25 de septiembre de 2020, fueron aprobadas las bases de la convocatoria del proceso selectivo de cuatro plazas de Sargento, por concurso-oposición de promoción interna, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Palencia, para cubrir los puestos de Sargento Departamento de Intervención. Las plazas se encuentran clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Servicio de Extinción de Incendios, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotadas presupuestariamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.
- R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado (supletorio).
- Ley 6/2018, de 4 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados.

Firma 1 de 2 Carolina Nuria Gómez López	09/10/2020	Concejal Organización y Personal	Firma 2 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	09/10/2020	Vicesecretario
--------------------------------------------	------------	----------------------------------	-------------------------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 00c1e2faab794d69949b74e5aa724bdd001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/7194 - Fecha Resolución: 09/10/2020 Núm. Registro salida: SALID 2020/30256 - Fecha Registro: 16/10/2020 9:13:00



De conformidad con el artículo 19. Uno. 7 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, aquellas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.

La tramitación de este expediente requerirá publicidad por lo que las bases, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar cuatro plazas de Sargento, para cubrir los puestos de trabajo de Sargento Departamento Intervención del Ayuntamiento de Palencia, por concurso-oposición de promoción interna, cuyo procedimiento se regirá por las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por D^a Carolina Nuria Gómez López
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

Ante mí, doy fe:

Firmado electrónicamente por D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

P.D. LA VICESECRETARIO

(Decreto N^o 1322/2015, de 24 de febrero)

Firma 1 de 2	Carolina Nuria Gómez López	09/10/2020	Concejal Organización y Personal
Firma 2 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	09/10/2020	Vicesecretario

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	00c1e2faab794d69949b74e5aa724bdd001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/7194 - Fecha Resolución: 09/10/2020 Núm. Registro salida: SALID 2020/30256 - Fecha Registro: 16/10/2020 9:13:00





PA
LEN
CIA

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Servicio de Personal

Firma 1 de 2	09/10/2020	Concejal Organización y Personal	Firma 2 de 2	09/10/2020	Vicesecretario
Carolina Nuria Gómez López			María Rosa de la Peña Gutiérrez		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 00c1e2faab794d69949b74e5aa724bdd001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/7194 - Fecha Resolución: 09/10/2020 Núm. Registro salida: SALID 2020/30256 - Fecha Registro: 16/10/2020 9:13:00

